„delos Ayuntam.tos dela misma
„y Ciudad de Almagro, y nombra-
„do otros en su lugar, en virtud
„de Comision del Presidente dela
„Real Chancilleria de Granada,
„se hizo presente esta Ocurrencia
„al Real Consejo delas Orn.s Mi-
„litares, por el Alcalde mayor
„de dha Ciudad de Almagro, va-
„rios individ.s de su Ayuntam.to
„y el de Manzanares para
„los efectos conducentes; y que
„sosteniendo la autoridad y fa-
„cultades que el propio Consejo
„tiene en aquellos Pueblos se
„sirviese declarar nulo lo prac-
„ticado por el Comisionado Al-
„calde mayor de Manzanares.
„Elevada Consulta á S. M.
„sobre este asunto en 18 de Enero
„del 1825 con el dictamen de que
„se dignase declarar, que el
„mismo Consejo R.l delas Orn.s,

man los ss. de q. se compone, y no los Reg.res D.n
Fran.co Angosto y D. Ant.o Gomez p.r decir no saber,
de q. yo el Escno. doy fee=

Cayetano Benedicto
Christoval Cecilio Sanchez
Antonio Mar.z
Lorenzo
Ant.o Ydalgo
Alejo de Lea
Manuel Arenas
Antonio
Alfonso Gomez
Navarro